

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024

REQUISITOS

- I.-** Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante (opcional);
- II.-** Domicilio o medio para recibir notificaciones;
- III.-** Descripción de la información solicitada;
- IV.-** Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización (opcional); y
- V.-** La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

*En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua en la que se requiera la información.

Procedimiento:

- 1.- Presenta tu solicitud por el medio que se considere apropiado, plataforma nacional, INFOMEX, Unidad de Transparencia, correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente, telefónica, fax, lengua indígena.
- 2.- Se recibirán las solicitudes únicamente en días y horas hábiles, consideradas para tal efecto, los días de lunes a viernes, con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas. Las solicitudes que se presenten en días inhábiles y fuera del horario señalado, se registrarán al día siguiente inmediato hábil para efectos de los cómputos de los plazos a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- 3.- Recibida la solicitud de información la Unidad de Transparencia enviará acuse de recibo al solicitante, indicando la fecha de recepción y plazos de respuesta aplicable.
- 4.- Si el solicitante no requiere reproducción de la información solicitada, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la aceptación de la solicitud dentro de los 5 días hábiles siguientes al ingreso de la misma, y hacer de su conocimiento tiempo y forma en que se podrá consultar en forma gratuita. 7.- Para el caso que el solicitante requiera reproducción de la información solicitada, dentro de 5 días hábiles la Unidad de Transparencia deberá notificarle la aceptación de la solicitud y el costo de reproducción, haciéndole saber que tiene un plazo de 60 días naturales para efectuar el pago correspondiente. * Si el solicitante no efectúa el pago de reproducción de información dentro del plazo estipulado, se le tendrá por desistido de su solicitud. * Si el solicitante efectúa el pago de reproducción de información dentro del plazo estipulado, la Unidad de Transparencia entregará la información solicitada dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de pago, concluyendo así el procedimiento.